

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la  
Violencia Contra la Mujer"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 30/2015**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco república mexicana, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del treinta de septiembre de dos mil quince, se reunieron en la oficina que alberga la Presidencia de este Tribunal, la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, así como los Magistrados electorales **Jorge Montaña Ventura** y **Oscar Rebolledo Herrera**, asistidos de la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, con el fin de celebrar la **trigésima** sesión ordinaria privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

**PRIMERO.** Lista de asistencia y declaración del *quórum* y apertura de la sesión.

**SEGUNDO.** Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.** Asuntos Generales.

**CUARTO.** Clausura de la sesión.

**PRIMERO.** En uso de la palabra la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, dio inicio a la sesión convocada para esta fecha, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos, que verificara el *quórum* legal para sesionar; certificándose la presencia de los tres Magistrados que integran el Pleno de esta instancia jurisdiccional. En consecuencia se declaró el *quórum* para sesionar válidamente.

**SEGUNDO.** En virtud de lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y, solicitó a la Secretaria General de

Acuerdos, diera a conocer el orden del día, procediendo a dar lectura a los puntos que lo integran, el cual previo análisis de los señores Magistrados fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

**TERCERO. ASUNTOS GENERALES.** Enseguida, en uso de la voz, la magistrada Presidenta instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que diera cuenta al Pleno con los asuntos a tratar, por lo que con fundamento en el artículo 19, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal y; 17, fracción II del Reglamento Interior, la Secretaria General de Acuerdos procedió a dar cuenta con lo siguiente:

**1. LICENCIAS MÉDICAS.**

Eliminado: Seis renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.

Eliminado: Seis renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.

Eliminado: Cinco renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.

de octubre del corriente, con el diagnóstico de:

Eliminado: Dos renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.

Eliminado: Siete renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.

## II. RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTOS EVENTUALES.

II.I. Propuesta de la Magistrada Presidenta en el sentido de renovar los nombramientos eventuales de diverso personal jurídico y administrativo.

## III. CAMBIOS DE CATEGORÍA.

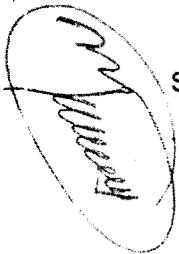
III.I. Propuesta de la Magistrada Presidenta para efectuar los siguientes cambios de categoría:

No.	NOMBRE	CATEGORÍA ANTERIOR	CATEGORÍA PROPUESTA	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
1	Morayma Zurita Vargas	Secretaría Ejecutiva	Subcoordinadora de Difusión	Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
2	Isis Yedith Vermont Marrufo	Jueza Instructora	Secretaría Proyectista	Ponencia 2	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
3	Erika Hernández Sánchez	Secretaría Proyectista	Actuaria	Secretaría General de Acuerdos	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
4	Gabriela León Cadena	Actuaria	Secretaría Ejecutiva	Secretaría General de Acuerdos	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

I. LICENCIAS MÉDICAS. En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta, Yolidabey Alvarado de la Cruz señaló

que, en términos del artículo 77, fracción III de la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, el servidor público cuando resulte incapacitado para el trabajo por causa de enfermedad no profesional, tendrá derecho a licencia con goce de sueldo.

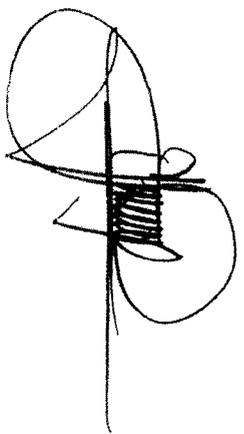
En ese sentido, propuso tener por presentadas las siguientes licencias médicas:



Eliminado: Seis renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.



Eliminado: Seis renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.



Eliminado: Siete renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.

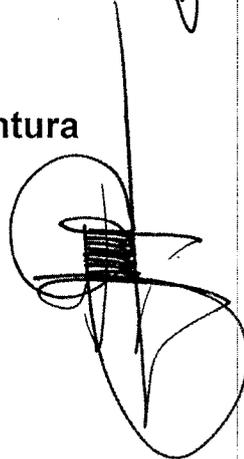
Eliminado: Siete renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.



Al efecto, en uso de la palabra la Magistrada Presidenta, **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, propone al Pleno tener por presentadas las licencias médicas exhibidas por los servidores aludidos, y que con posterioridad, en base a las necesidades de trabajo, se realice el análisis de la pertinencia para nombrar o no, personal que los sustituya.

En uso de la voz, el Magistrado **Jorge Montaña Ventura** manifestó:

*"A favor de la propuesta planteada, Magistrada Presidenta".*



En uso de la palabra, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, expresó:

*"Estoy conforme con la propuesta de la Magistrada Presidenta".*



Al efecto, los señores Magistrados, aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos, tomar nota y tener por aceptadas las

Eliminado: Dos renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.

Tabasco (ISSET), a favor de los ciudadanos antes mencionados, reservando para acuerdos posteriores el análisis de la

pertinencia para nombrar o no, personal que los sustituya, en base a las necesidades laborales de este Tribunal.

## II. RENOVACION DEL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE HAN VENIDO OCUPANDO LAS PLAZAS EVENTUALES HABILITADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

Seguidamente, la Magistrada Presidenta expresó que con el inicio del proceso electoral en la entidad, los trabajos en materia jurisdiccional del Tribunal incrementaron razonablemente, puesto que en los términos previstos en el artículo 162 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y, 7 punto 1 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles, por lo que atendiendo a tal disposición para la tramitación de los juicios y recursos el Tribunal Electoral deberá trabajar a un ritmo más acelerado, pues se deben de atender y resolver una mayor cantidad de asuntos en un menor tiempo que el previsto ordinariamente en la ley.

En este sentido, considerando que los nombramientos de las personas que han venido ocupando las plazas eventuales habilitadas durante el proceso electoral en la entidad vencen el día treinta de septiembre de dos mil quince, para garantizar el correcto funcionamiento del Tribunal, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, propuso la renovación de los nombramientos eventuales de las siguientes personas:

PRESIDENCIA			
No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	Tania Osmara Jiménez Guzmán	Secretaria Ejecutiva de Presidencia	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
2	Pedro Sánchez y Baeza	Chofer de Presidencia	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

3	Freddy Trinidad Torres	Asesor	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
4	Ramón Guzmán Vidal	Asesor	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
<b>SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS</b>			
5	Rocío Eugenia Buendía Vázquez	Auxiliar de Secretaría General de Acuerdos	01 de octubre de 2015 al 30 de noviembre de 2015
6	Magda López Ramírez	Actuaria	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
7	María Guadalupe Arévalo Córdova	Actuaria	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
8	David de los Santos Castro	Actuario	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
9	Jesús Alberto Girón Hurtado	Oficial de Partes	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
10	Ernesto Alfonso Sarracino Martínez	Oficial de Partes	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
11	José del Carmen Félix López	Oficial de partes	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
<b>PONENCIA 1</b>			
12	José Osorio Amezcua	Juez Instructor	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
13	Víctor Humberto Mejía Naranjo	Juez Instructor	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
14	Mario Eduardo Uribe López	Secretario Proyectista	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
15	Daliana Sosa Valenzuela	Secretaria Proyectista	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
16	María Elena Guzmán Méndez	Secretaria Ejecutiva	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
<b>PONENCIA 2</b>			
17	Elizabeth Hernández Gutiérrez	Jueza Instructora	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
18	Beatriz Adriana Jassc Hernández	Jueza Instructora	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
19	Carlos Antonio Ceneno Luna	Secretario Proyectista	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
20	Estrella Espinosa Santos	Secretaria Ejecutiva	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
21	Angélica Viviana Rivera López	Secretaria Ejecutiva	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
<b>PONENCIA 3</b>			
22	Alejandra Castillo Oyosa	Jueza Instructora	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
23	Liliana Arias Valencia	Jueza Instructora	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
24	Alejandro Aguilar Martínez	Secretario Proyectista	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
25	Carlos Arturo Contreras Cruz	Secretario Proyectista	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
26	Beatriz Adriana Gómez Gómez	Secretaria Ejecutiva	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
27	Alejandro Sarao Hernández	Secretario Ejecutivo	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
<b>SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>			
28	Lorena Patricia Palacio Rodríguez	Auxiliar de Secretaría Administrativa	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
29	Marcial Gustavo Vázquez Notario	Encargado de Almacén	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
30	Víctor Martínez Guillermo	Encargado de Fotocopiado	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

*Handwritten signature/initials in a circle.*

*Handwritten signature/initials.*

*Handwritten signature/initials.*

31	Roberto Domínguez Ramos	Intendente	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
<b>CONTRALORIA INTERNA</b>			
32	Emiliano Andrés de Alba Juárez	Auxiliar de Contraloría Interna	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
<b>COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN</b>			
33	Amalfi Palomeque Méndez	Subcoordinadora de Documentación	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
34	Fredy Que Landero	Jefe de Unidad Editorial	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
<b>COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>			
35	Susana Irene Fernández Hernández	Jefa de Prensa	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
36	Luis Enrique Chablé Angulo	Subcoordinador de Comunicación Social	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
37	Jesús Enrique de la Cruz Camacho	Secretario Ejecutivo	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
<b>DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA</b>			
38	Ezequías Sánchez Hernández	Soporte Técnico	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

Continuando, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento a sus homólogos que por tratarse de una recontractación, los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal Electoral y, en el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, se tienen por cumplidos, toda vez que los documentos presentados por estas personas ya fueron examinados por el Pleno.

En uso de la palabra, el Magistrado **Jorge Montaña Ventura**, expuso:

*"Conforme con lo propuesto por la Magistrada Presidenta".*

En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

*"Estoy de acuerdo que se renueven los nombramientos que la Magistrada Presidenta considere necesarios".*

Al respecto y, previo intercambio de opiniones, los señores Magistrados, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos la propuesta formulada por la Magistrada Presidenta.

III. **CAMBIOS DE CATEGORÍA.** En uso de la palabra, para garantizar la correcta distribución de los recursos humanos con los que actualmente cuenta el Tribunal Electoral, la Magistrada Presidenta, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, propone a los Magistrados integrantes del Pleno los siguientes cambios:

No.	NOMBRE	CATEGORÍA ANTERIOR	CATEGORÍA PROPUESTA	ADSCRIPCIÓN	PERÍODO
1	Morayma Zurita Vargas	Secretaria Ejecutiva	Subcoordinadora de Difusión	Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
2	Isis Yedith Vermont Marrufo	Jueza Instructora	Secretaria Proyectista	Ponencia 2	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
3	Erika Hernández Sánchez	Secretaria Proyectista	Actuaria	Secretaría General de Acuerdos	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
4	Gabriela León Cadena	Actuaria	Secretaria Ejecutiva	Secretaría General de Acuerdos	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

Continuando, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento a los integrantes del Pleno que las personas que propone deben satisfacer los requisitos a que refiere la Ley Orgánica del Tribunal Electoral y, el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral

*M. P. Zurita*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Para el caso de la Secretaria Proyectista, ésta debe cumplir con los presupuestos establecidos en el artículo 26 de la Ley Orgánica, por lo que deben reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano tabasqueño o residente en el Estado con antigüedad de tres años, y en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y contar con credencial para votar;
- II. Tener 25 años de edad, por lo menos, al momento de la designación;
- III. Tener título y cédula profesional de Licenciado en Derecho, esta última con antigüedad mínima de dos años y haber ejercido, por lo menos en igual término, su profesión;
- IV. No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular en los últimos tres años;
- V. No haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los últimos tres años;
- VI. No haber sido condenado por delito con sanción privativa de libertad mayor de un año; y
- VII. Las demás que el Pleno determine.

En cuanto a la Actuaría que se propone, en los términos del artículo 27 de la Ley Orgánica, ésta debe satisfacer los mismos requisitos que se requieren para ser Secretario Proyectista, con excepción de la edad que puede ser por lo menos veintiún años al momento de la designación, y que el título y la cédula profesional puede ser sustituida por carta de pasante.

Además, el artículo 139 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral de Tabasco, establece que se necesitan los siguientes requisitos:

- I. Contar con credencial para votar con fotografía;
- II. Contar con práctica profesional mínima de tres años, con título y cédula profesional con una antigüedad mínima de tres años al momento del nombramiento;

- III. Acreditar que tiene conocimientos en materia electoral;
- IV. No ser afiliado a partido político o coalición, ni haber sido militante o simpatizante, no haber tenido o tener vínculo con alguno de ellos; ni tampoco ser o haber sido ministro de culto religioso;
- V. No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a su designación;
- VI. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político o coalición en los seis años inmediatos anteriores a su designación;
- VII. Someterse a la evaluación que para acreditar los requisitos de conocimientos básicos determine el Pleno del Tribunal; y
- VIII. No estar inhabilitado para desempeñar cargos o funciones públicas.

Respecto a la Subcoordinadora de Documentación, el artículo 78 del Reglamento Interior establece, que para ocupar los cargos del personal de la Coordinación de Comunicación Social se deberá cumplir con los requisitos que se señalan en el Estatuto.

En este orden de ideas, el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral de Tabasco, dispone en su artículo 147 que para ser responsable de las Unidades de Documentación y Estadística, de Comunicación Social, de Enlace y Acceso a la Información, de Sistemas y Soporte Técnico y Titular de la Contraloría Interna, se deberán cubrir los requisitos siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Contar con credencial para votar con fotografía;
- III. No haber desempeñado cargo de elección popular o de dirigencia de algún partido político o coalición en los últimos seis años;

IV. Contar con título y cédula profesional en áreas o disciplinas vinculadas con la función que habrá de desempeñar, con una antigüedad profesional mínima de tres años anteriores a su nombramiento.

V. No ser afiliado a partido político o coalición, ni haber sido militante o simpatizante, no haber tenido o tener vínculo con alguno de ellos; ni tampoco ser o haber sido ministro de culto religioso;

VI. No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a su designación;

VII. No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político o coalición en los seis años inmediatos anteriores a su designación;

VIII. Tener buena conducta y probidad, y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial; y

IX. No estar inhabilitado para desempeñar cargos o funciones públicas.

Finalmente, la secretaria ejecutiva debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 148 del Estatuto, consistentes en lo siguiente:

*[...] I. Ser Ciudadano Mexicano en pleno goce de sus derechos;*

*II. Ser de notoria honorabilidad;*

*III. No tener antecedentes penales;*

*IV. Estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales;*

*V. Contar con estudios superiores o en su caso cursar licenciatura o carrera técnica al momento de su designación*

*[...]*

Seguidamente la Magistrada Presidenta exhibió a sus homólogos integrantes del Pleno, los expedientes de las personas que propone, constándose que cada uno de los servidores públicos antes señalados, cumplen con los requisitos legales para ocupar dichos cargos —eventuales—, aunado a que

de conformidad con el artículo 134 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial de este Tribunal, fueron tomados en cuenta sus antecedentes académicos y laborales, y seleccionados tras haberles realizado con antelación a la presente sesión, entrevistas y evaluaciones directas de forma oral, por parte de los magistrados que integran este Pleno, en las que a preguntas directas respondieron de forma satisfactoria, respecto a sus conocimientos, experiencia laboral y trayectoria, razones por las que la del voto, estima que el personal propuesto, cuenta con los conocimientos especializados y el perfil previsto por el Estatuto en comento, para las áreas a las que se les asigna.

En uso de la palabra, el Magistrado **Jorge Montaña Ventura**, expuso:

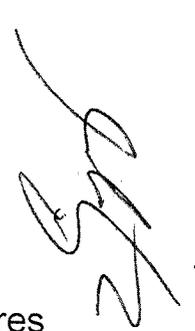
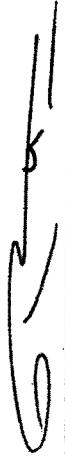
*“Conforme con los cambios propuestos por la Magistrada Presidenta”.*

En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

*“Estoy de acuerdo que efectúen los cambios de categoría”.*

Al respecto y, previo intercambio de opiniones, los señores Magistrados, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos los cambios antes mencionados.

Sin más asuntos que tratar el Pleno dictó el siguiente:

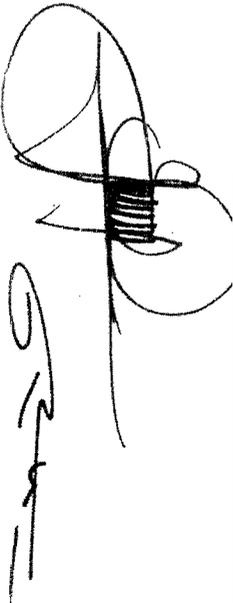


## ACUERDO

VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

**PRIMERO.** Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en el Estado, en la materia y Órgano Jurisdiccional especializado, para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

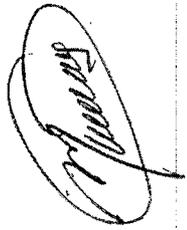
**SEGUNDO.** Se tienen por presentadas las licencias médicas expedidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), a favor de las siguientes personas:



Eliminado: Siete renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.

Eliminado: Siete renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.

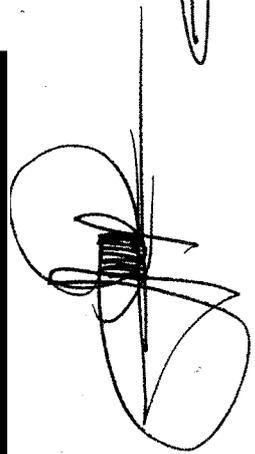
Eliminado: Siete renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.



Eliminado: Tres renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.



Eliminado: Siete renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.



En este sentido, en base a las necesidades de trabajo, efectúese con posterioridad el análisis de la pertinencia para nombrar o no, personal que los sustituya.



**TERCERO.** El Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, aprueba la renovación de los nombramientos eventuales de las siguientes personas:

PRESIDENCIA			
No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	Tania Osmara Jiménez Guzmán	Secretaria Ejecutiva de Presidencia	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
2	Pedro Sánchez y Baeza	Chofer de Presidencia	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
3	Freddy Trinidad Torres	Asesor	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
4	Ramón Guzmán Vidal	Asesor	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS			
5	Rocío Eugenia Buendía Vázquez	Auxiliar de Secretaría General de Acuerdos	01 de octubre de 2015 al 30 de noviembre de 2015
6	Magda López Ramírez	Actuaria	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
7	María Guadalupe Arévalo Córdova	Actuaria	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
8	David de los Santos Castro	Actuario	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
9	Jesús Alberto Girón Hurtado	Oficial de Partes	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
10	Ernesto Alfonso Sarracino Martínez	Oficial de Partes	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
11	José del Carmen Félix López	Oficial de partes	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
PONENCIA 1			
12	José Csorio Amezquita	Juez Instructor	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
13	Víctor Humberto Mejía Naranjo	Juez Instructor	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
14	Mario Eduardo Vique López	Secretario Proyectista	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
15	Daliana Sosa Valenzuela	Secretaria Proyectista	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
16	María Elena Guzmán Méndez	Secretaria Ejecutiva	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
PONENCIA 2			
17	Elizabeth Hernández Gutiérrez	Jueza Instructora	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
18	Beatriz Adriana Jasso Hernández	Jueza Instructora	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
19	Carlos Antonio Centeno Luna	Secretario Proyectista	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
20	Estrella Espinosa Santos	Secretaria Ejecutiva	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
21	Angélica Viviana Rivera López	Secretaria Ejecutiva	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

PONENCIA 3			
22	Alejandra Castillo Oyosa	Jueza Instructora	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
23	Liliana Arias Valencia	Jueza Instructora	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
24	Alejancro Aguilar Martínez	Secretario Proyectista	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
25	Carlos Arturo Contreras Cruz	Secretario Proyectista	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
26	Beatriz Adriana Gómez Gómez	Secretaria Ejecutiva	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
27	Alejandro Sarao Hernández	Secretario Ejecutivo	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			
28	Lorena Patricia Palacio Rodríguez	Auxiliar de Secretaría Administrativa	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
29	Marcial Gustavo Vázquez Notario	Encargado de Almacén	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
30	Víctor Martínez Guillermo	Encargado de Fotocopiado	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
31	Roberto Domínguez Ramos	Intendente	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
CONTRALORÍA INTERNA			
32	Emiliano Andrés de Alba Juárez	Auxiliar de Contraloría Interna	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN			
33	Amalfi Palomeque Méndez	Subcoordinadora de Documentación	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
34	Frecy Que Landero	Jefe de Unidad Editorial	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
35	Susana Irene Fernández Hernández	Jefa de Prensa	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
36	Luis Enrique Chablé Angulo	Subcoordinador de Comunicación Social	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
37	Jesús Enrique de la Cruz Camacho	Secretario Ejecutivo	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA			
38	Ezequías Sánchez Hernández	Soporte Técnico	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

**CUARTO.** Con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto

del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, el Pleno aprueba los siguientes Pleno los siguientes cambios:

No.	NOMBRE	CATEGORÍA ANTERIOR	CATEGORÍA PROPUESTA	ADSCRIPCIÓN	PERÍODO
1	Morayma Zurita Vargas	Secretaria Ejecutiva	Subcoordinadora de Difusión	Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
2	Isis Yedith Vermont Marrufo	Jueza Instructora	Secretaria Proyectista	Ponencia 2	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
3	Erika Hernández Sánchez	Secretaria Proyectista	Actuaría	Secretaría General de Acuerdos	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015
4	Gabriela León Cadena	Actuaría	Secretaria Ejecutiva	Secretaría General de Acuerdos	01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

**QUINTO.** A fin de dar cabal cumplimiento a los puntos que preceden, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, gire atento oficio a la Secretaría Administrativa y Contraloría Interna, ambas del Tribunal Electoral de Tabasco, donde se transcriba esta determinación, para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE.

Para dar formalidad a los nombramientos aprobados por el Pleno, la Magistrada Presidenta Yolidabey Alvarado de la Cruz, procedió a tomar la protesta de ley en los siguientes términos:

No.	NOMBRE	CATEGORÍA
1	José Osorio Amezquita	Juez Instructor
2	Víctor Humberto Mejía Naranjo	Juez Instructor
3	Elizabeth Hernández Gutiérrez	Jueza Instructora
4	Beatriz Adriana Jasso Hernández	Jueza Instructora
5	Alejandra Castillo Oyosa	Jueza Instructora
6	Liliana Arias Valencia	Jueza Instructora
7	Mario Eduardo Uribe López	Secretario Proyectista
8	Daliana Sosa Valenzuela	Secretaria Proyectista

9	Isis Yedith Vermont Marrufo	Secretaria Proyectista
10	Erika Hernández Sánchez	Secretaria Proyectista
11	Carlos Antonio Centeno Luna	Secretario Proyectista
12	Alejandro Aguilar Martínez	Secretario Proyectista
13	Carlos Arturo Contreras Cruz	Secretario Proyectista
14	Magda López Ramírez	Actuaria
15	María Guadalupe Arévalo Córdova	Actuaria
16	David de los Santos Castro	Actuario
17	Jesús Alberto Girón Hurtado	Oficial de Partes
18	Ernesto Alfonso Sarracino Martínez	Oficial de Partes
19	José del Carmen Félix López	Oficial de partes

*Ernesto Sarracino*

*11-2-20*

*[Handwritten signature]*

**¿PROTESTÁN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS QUE SE LES HA CONFERIDO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA JUDICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL; ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA DEMOCRACIA DEL ESTADO?, CONTESTANDO LOS REFERIDOS SERVIDORES PÚBLICOS "SI, PROTESTO"; CONTINUANDO LA MAGISTRADA PRESIDENTA YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ RESPONDIÓ: SI NO LO HICIERAN ASÍ QUE LA SOCIEDAD SE LOS DEMANDE.**

*[Handwritten signature]*

**CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las dieciocho horas con veinte minutos, de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redactó en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes los Magistrados que integran el Pleno de esta autoridad electoral, ante la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien certifica y da fe de lo actuado.



**M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**M.D. JORGE MONTAÑO  
VENTURA  
MAGISTRADO ELECTORAL**



**M.D. OSCAR REBOLLEDO  
HERRERA  
MAGISTRADO ELECTORAL**



**MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**